



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-902
SALTA, 10 de diciembre de 2015.
EXPEDIENTE N° 10.229/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1301 y su convalidación R-CDNAT-2015-731 - relacionada con la prórroga de la designación interina de la Ing. Ana Carolina Armata – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Geomorfología” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó los mismos y produjo su despacho que dice: *“Considerando: Que los expedientes de referencia corresponden a las prórrogas de los cargos interinos en las respectivas afectaciones presupuestarias de las carreras correspondientes.*

Que corresponde prorrogar lo que en cada caso se indica de acuerdo a las disponibilidades de las economías y llamados a concursos regulares.

Esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación interina de la Ing. Ana Carolina Armata en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Geomorfología de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales – a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución. Atender el gasto con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno, a la fecha con licencia sin goce de haberes.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 04 de diciembre de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente prórroga se atenderá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Ignacia Moreno – quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, (Res. DNAT-2009-694), cargo incluido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

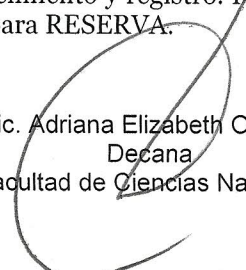
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. ANA CAROLINA ARMATA – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Geomorfología” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución o mientras se disponga de las economías del cargo de la Lic. Ramona Moreno y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Ignacia Moreno, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes (Res. R-DNAT-2009-694), cargo de la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Armata, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales